



Liquidación de costas

Agencias en derecho: [OBJ] \$34.977.150

Total liquidación: [OBJ] **\$34.977.150**

Armenia Quindío, 15 de febrero de 2024

No requiere firma Art. 2 Ley 2213/2022

Diego Felipe Vallejo Herrera

Secretario

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Aprueba Liquidación de Costas
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Daniel Felipe Brito Nieto
Ejecutado: Walter Rojas Valencia
Radicado: 63001-31-03-003-2023-00233-00

Febrero diecinueve (19) de dos mil veinticinco (2024)

Por ajustarse a lo previsto en el artículo 366 del C.G.P y a la realidad de lo actuado en el asunto, se le imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado # 25 del 20-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 464993ea737fc7d5716e87bbfb66d482c2e9d9912d361815a029731f426328fa

Documento generado en 17/02/2024 07:36:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>